



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

DIARIO Nº 4

SESIONES ORDINARIAS

AÑO 2010



SESIÓN ORDINARIA Nº 3

21 de abril de 2010

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



BICENTENARIO
también San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

CPN Poggi, Claudio Javier

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

María Soledad Martínez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Augusto Fabián Van Soest

DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis (Alianza Concertación Juntos para la Victoria); FORESTO, Luís Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluisense); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluisense); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); VILCHEZ, Nilo Miguel (Frente Justicialista); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

Diario de Sesiones N° 4

Sesión Ordinaria N° 3



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

En la ciudad de San Luis, a veintiún días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Diputado Claudio Poggi: Señores diputados: con la presencia de treinta y un diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al diputado Carlos Berro, representante del departamento Pedernera, para izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Pte. Poggi: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se tome asistencia.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.
 ALUME, Karim Augusto: Presente.
 AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.
 BERRO, Héctor Carlos: Presente.
 BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.
 CASAL, Héctor Antonio: Presente.
 COBO, Carlos Alberto: Presente.
 D'ANDREA, María Elena:
 ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Presente.
 FORESTO, Luis Héctor: Presente.
 GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.

GATICA, Patricia Norma: Presente.
 HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.
 HERNANDEZ, Héctor Alejandro:
 LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.
 LUCERO, Jorge Alberto: Presente.
 MAGALLANES, Alberto Manuel:
 MAZZARINO, Graciela C.: Presente.
 MIRABLE, Carmelo Eduardo: Presente.
 NICOLETTI, Ana María: Presente.
 NOVILLO, Elva Elizabeth: Presente.
 OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo:
 PERALTA, Claudio Daniel: Presente.
 POGGI, Claudio Javier: Presente.
 PONCE, Carlos Alberto: Presente.
 QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.
 RODRIGUEZ, José Luis: Presente.
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.
 ROMERO ALANIZ, Héctor Ad.: Presente.
 RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Presente.
 RUTI, Mónica Beatriz: Presente.
 SERGNESE, Délfór José: Presente.
 SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
 URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente.
 VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente.
 ZABALA, Luis Guillermo:
 ZABALA CHACUR, María Natalia: Presente.

Sr. Pte. Poggi: Treinta y dos diputados presentes, cinco diputados ausentes.

Sr. Pte. Poggi: Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario

con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 21 de abril de 2010.

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS

**3º SESIÓN ORDINARIA
21 DE ABRIL DE 2010**

ASUNTOS ENTRADOS:

I - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1 - Resolución Nº 098-P-CD-10 (15-04-10) referida a: **Conformación e integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Asuntos Constitucionales de esta Cámara.** Expediente Interno Nº 128 Folio 037 Año 2010 (kpg)

A CONOCIMIENTO

2 - Resolución Nº 099-P-CD-10 (15-04-10) referida a: **Conformación e integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Legislación General de esta Cámara.** Expediente Interno Nº 129 Folio 037 Año 2010 (kpg)

A CONOCIMIENTO

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota Nº 16-HCS-10 (14-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 04-HCS-10 referida a: **Fija Audiencias Públicas en el Recinto de la Cámara de Senadores, para designar Magistrados de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, de acuerdo lo establecido por la Ley Nº VI-0615-2008 "Selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial".** Expediente Interno Nº 125 Folio 036 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota Nº 19-HCS-10 (14-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 05-HCS-10 referida a: **Integración de las Comisiones**

Parlamentarias de Trabajo de la Cámara de Senadores para el Periodo Legislativo 2010. Expediente Interno Nº 126 Folio 037 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota Nº 22-HCS-10 (14-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 01-HCS-10 referida a: **Expresa que el Senado de la Provincia, comparte en su totalidad el contenido del Proyecto de Ley que dispone integrar el CIENTO POR CIENTO (100 %) de la recaudación del impuesto a los créditos y débitos establecidos por Ley Nacional Nº 25.413, al Régimen de Coparticipación Federal establecido por Ley Nacional Nº 23.548.** Expediente Interno Nº 127 Folio 037 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 01-CD-10)

4 - Nota Nº 12-VG-AGL-10 (19-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 02-VG-AGL-10 referida a: **Citar a efectos de constituir Asamblea General Legislativa, para el día 27 de abril de 2010 a las 10:30 hs, en el Recinto de la Cámara de Diputados, a fin de dar cumplimiento a disposiciones constitucionales, contenidas en el Capítulo XXV, Artículo 241 y 242 Inciso 2) y Ley Nº VI-0166-2004 (5454*R) en su Artículo 6º "Integración del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis".** Expediente Interno Nº 137 Folio 040 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO**b) De otras Instituciones:**

1 - Fax de fecha 15-04-2010 del la doctora María José Scivetti Arce, Ministra Secretaria de Estado Transporte, Industria y Comercio mediante la cual **informa que no podrá asistir el día martes 20, a la reunión de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, ya que los días 19 y 20 del corriente participará en el “Foro de Cooperación Económica e Inversiones entre Argentina y China”.** Expediente Interno Nº 130 Folio 038 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2 - Nota S/N, abril de 2010, de la señora Mercedes Sandra Altamirano, Intendente Comisionado Municipal de la localidad de Los Molles, departamento Junín mediante la cual **se expresa con referencia a los límites inter-departamentales de Junín-Chacabuco.** (MdE 218 F. 035/ 10 Letra “A”). Expediente Interno Nº 132 Folio 038 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3 - Nota S/Nº (31-03-10) del señor Leonardo Agnesi, Ministro Secretario de Estado de Turismo, de las Culturas y Deporte mediante la cual **solicita la designación de un representante y un suplente de esta Cámara de Diputados, para formar parte del Consejo Asesor Provincial de Turismo (CAPROTUR).** (MdE 224 F. 036/ 10 Letra “A”). Expediente Interno Nº 134 Folio 039 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

4 - Nota S/Nº (13-04-10) del señor Diputado Héctor Antonio Casal, Presidente del Bloque Radical Participativo Sanluisense mediante la cual **comunica el cambio en la integración de la Comisión de Asuntos Constitucionales donde la Diputada Nicoletti será reemplazada por el Diputado Estrada Dubor; en el caso de la Comisión de**

Legislación General el Diputado Estrada Dubor será reemplazado por la Diputada Nicoletti. (MdE 219 F. 035/ 10 Letra “C”). Expediente Interno Nº 136 Folio 039 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución Nº 98-P-CD-10 y 99-P-CD-10)

5 - “Convenio de Constitución de Autoridad de Registro Remota de la Autoridad Certificante del Instituto de Firma Digital de la provincia de San Luis para la Política de Certificación para Agentes del Estado Provincial en la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 139 Folio 040 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1- Nota S/Nº (13-04-10) del señor Jorge Brigido Gil, Secretario General de la Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL-SL) mediante la cual **solicita se declare de Interés Legislativo las “V Olimpiadas Legislativas Nacionales”, a realizarse en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, en el mes de abril del corriente año.** (MdE 216 Folio 035/ 10 Letra “G”) Expediente Interno Nº 131 Folio 038 Año 2010.- (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

2- Nota S/Nº (15-04-10) del señor Roberto Luis Villaverde y Otros, vecinos de la localidad de Villa Larca mediante la cual **detalla necesidades de la comuna.** (MdE 230 Folio 037/ 10 Letra “V”) Expediente Interno Nº 138 Folio 040 Año 2010.- (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**IV - PROYECTOS DE LEY:**

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Créase un sistema permanente para ordenar los textos de**

las Leyes Provinciales vigentes. Expediente Nº 015 Folio 037 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2- Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce referido a: **Modificación de la Ley Provincial Nº IX-0465-2005 Estructura y Funcionamiento de la Autoridad Minera.** Expediente Nº 016 Folio 038 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ponce Carlos, Ruti Mónica, Haddad Fidel, Gargiulo Eduardo y Rodríguez José Luis referido a: **La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Cámara de Diputados, cita a una audiencia a funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, clubes de caza y especialistas en temas cinegéticos, para analizar el Decreto 547/09 (veda total de caza en la provincia de San Luis).** Expediente Nº 017 Folio 1027 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2- Con fundamentos del señor Diputado autor Amitrano Luis Marcelo referido a: **Modificación del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.** Expediente Nº 018 Folio 1028 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3- Con fundamentos del señor Diputado autor Haddad, Fidel Ricardo del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: **La Cámara de Diputados se constituye en Comisión de Poderes a los efectos de analizar los diplomas de los Diputados impugnados de los departamentos General Belgrano y Gobernador Vicente**

Dupuy. Expediente Nº 022 Folio 1028 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: COMISION DE PODERES (RESOLUCIÓN Nº 66-CD-09)

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Ministerio de Salud, disponga un relevamiento del estado general del edificio donde funciona el Hospital de Justo Daract.** Expediente Nº 020 Folio 1028 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Elva Novillo y Natalia Zabala Chacur referido a: **Declarar de Interés Legislativo las XVII Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales de la República Argentina y XIV Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina, a realizarse 13, 14 y 15 de mayo del corriente.** Expediente Nº 021 Folio 1029 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Ponce y José Luis Rodríguez referido a: **Solicita informe a la Ministra Secretaria de Estado de Transporte, Industria y Comercio sobre la designación de la titular de la Escribanía en Minas.** Expediente Nº 019 Folio 1028 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII LICENCIAS:

TRATAMIENTO DE TEMAS**MOCION****Tratamiento sobre tablas punto IV-1**

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano IV, punto 1), referido a: Créase un sistema permanente para ordenar los textos de las leyes provinciales vigentes, Expte. Nº 015, folio 037, año 2010.

Posteriormente, cuando llegue el momento, vamos a hacer un pedido de preferencia.

Sr. Pte. Poggi: Perfecto.

MOCION**Tratamiento sobre tablas punto VII-1**

Sr. Ponce: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Sí, señor presidente: nosotros vamos a hacer un pedido de tratamiento sobre tablas el proyecto de solicitud de informe, romano VII, punto 1). Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.

MOCION**Tratamiento sobre tablas puntos V-1) / VI-1**

Sr. Gargiulo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente. Vamos a hacer moción de tratamiento sobre tablas del romano V, punto 1), referido a un trámite que se le va a solicitar que haga la Comisión de Medio Ambiente, con funcionarios del mismo ministerio y del sector de los cazadores deportivos, en torno de la controversia surgida por la veda total de la caza.

Y también tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 1), solicitando que el Ministerio de Salud disponga un relevamiento del estado general del edificio donde funciona el hospital de Justo Daract.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.

MOCION**Tratamiento sobre tablas punto V-3**

Sr. Haddad: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente. Tal como lo adelantáramos en la reunión parlamentaria, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que figura en el romano V, punto 3), es un proyecto de resolución para solucionar el problema institucional que tiene en este momento la Cámara de Diputados. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.

Vamos a dar, entonces, tratamiento a las razones de urgencia, de los pedidos sobre tablas.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº 4

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra el presidente del interbloque justicialista, diputado Mirábile, por su solicitud sobre tablas. Razones de urgencia.

Sr. Mirábile: Las razones de urgencia las va a dar el diputado Délfor Sergnese. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Délfor Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias, señor presidente. Voy a fundar las razones de urgencia para el tratamiento sobre tablas del proyecto romano IV, punto 1), que es el sistema permanente para ordenar los textos de la legislación vigente. Este proyecto, que ha presentado el bloque justicialista y partidos aliados tiene por misión fundamental crear una comisión bicameral permanente para ordenar los textos que, posteriores al 2004, del Digesto de la provincia de San Luis, las leyes que se hayan ido dictando.

Es fundamental tratarlo con urgencia, puesto que, en caso de aprobarse, se debería conformar esta comisión bicameral en el primer mes de sesiones ordinarias, con lo cual estaríamos transcurriendo ese mes. Sería también importante decir que esta comisión bicameral tendría noventa días para ordenar los textos, aprobarlos, para luego publicarlos; y también sería muy importante poder contar con la legislación ordenada en esta provincia dentro de este año 2010.

Por tal motivo, solicito si puede ser tratado sobre tablas, aprobado, y luego debatir el proyecto. Muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: ¿Algún diputado va a hacer algún comentario respecto a esta fundamentación? No.

Pasamos a votación, entonces, las razones de urgencia y tratamiento sobre tablas del romano IV, proyecto de ley, punto 1), Expte. Nº 015, folio 037, año 2010. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace-

Sr. Pte. Poggi: Aprobado por unanimidad.

Sr. Pte. Poggi: Continuamos con la fundamentación de la urgencia del proyecto sobre tablas propuesto por el diputado Ponce. La fundamentación.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente. Nuestra solicitud de pedido de informe está basada en un pequeño inconveniente, diría yo, no sé si llamarlo pequeño, pero en uno de los juzgados de la ciudad capital, exactamente en el Juzgado Nº 3 Penal, se ha radicado una denuncia, bajo el Expte. 75621/2010, titulado, ha sido caratulado como "Usurpación de título cargo de honores"; y tiene que ver específicamente con las funciones que tiene que desarrollar dentro de la Dirección de Minas, y en concordancia con lo que establece la ley provincial Nº IX-0465, que habla de la estructura y funcionamiento de la autoridad minera.

En el artículo 13º de esa ley establece cuáles son las capacidades y cuáles son los trabajos, o responsabilidades y sus funciones, que debe llevar adelante la escribana de minas. Dentro de esas responsabilidades, voy a leer rápidamente las más fundamentales, donde dice...

Sr. Pte. Poggi: Diputado: le recomiendo que sería la razón de urgencia, después el desarrollo lo hacemos...

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente.

Bueno, las razones de urgencia son que hay una escribana pública, desarrollándose sus funciones, en un departamento, en una dirección del Estado, la cual, según consta y hemos podido verificar, no está matriculada, por lo que creemos que puede afectar derechos del Estado, como derechos de terceros, frente a estas situaciones.

Por eso, nosotros solicitamos que este pedido de informe sea tratado sobre tablas, para así poder obtener una respuesta de la señora ministro. Gracias, señor presidente.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº 5

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Ponce.

¿Algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señor presidente. Este bloque no va a acompañar el tratamiento sobre tablas del pedido de informe, creemos que tiene que pasar a la comisión, para que en la comisión se disponga el pedido de informe. Gracias, señor presidente.

Sr. Gargiulo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Primero, para discrepar con el autor del proyecto, creo que no es un pequeño inconveniente, es gravísimo, porque hasta podemos estar en presencia de una escribana trucha, sino esta matriculada, como sabemos realmente si tiene un título que tenga los visos de legalidad necesarios, que no haya comprado el título, que en definitiva no sea una paracaidista con el mote o el título de escribana, y no estamos hablando de un arquitecto, de un ingeniero, de un plomero, de un carpintero, estamos hablando de una, supuestamente, escribana, y tampoco estamos hablando de una escribana privada, estamos hablando de una escribana pública que depende de un organismo público entonces, mientras estamos viendo que quien debería dar fe de todos los actos que se suceden en la autoridad minera no ha complicado el requisito básico de inscribirse, de matricularse, primero que no es un pequeño inconveniente y seguro que esto no debería pasar a comisión, debería aprobarse en forma inmediata, y no se si como pedido de informes o como un pedido de renuncia, pero esto hay que regularizarlo en forma perentoria.

Por lo tanto, este bloque va a apoyar el pedido sobre tablas del bloque Más Vocación Sanluisense para que tratemos en esta misma sesión este pedido de informes, porque creo que estamos frente a un hecho de notoria gravedad institucional que coloca a los actos de gobierno francamente en la cuerda floja.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado. Diputado Casal.

Sr. Casal: La verdad que cuando uno observa o analiza este tipo de cosas, me parece que lo correcto es que los actos que generemos desde un ámbito como es la Legislatura le traigan claridad a las cuestiones vinculadas con las sospechas, y acá el planteo del diputado Ponce es mas que todo una preocupación sobre un funcionario público que aparentemente no esta matriculado, ese elemento si uno lo suma a otras consideraciones, podemos decir como decía el diputado preopinante, que si tiene o no tiene título. Hoy un sello se consigue en cualquier imprenta, y con un scanner se hace cualquier cosa; entonces, la verdad que me parece que lo mejor en favor del Estado Provincial, del Gobierno de San Luis, es que quienes representan al oficialismo, hoy le traten de dar claridad a este hecho como muchos tantos otros que suceden en la provincia, por eso sin duda que este bloque va a acompañar este iniciativa y creemos que lo mejor que puede pasar...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Casal, le pide una interrupción el diputado Sergnese.

Sr. Casal: Termino, no se la doy. Simplemente decirle, que en función de estos conceptos el mas beneficiado con la claridad de esto es el Estado Provincial, entonces nosotros vamos a acompañar el proyecto del diputado Ponce, que plantea el tratamiento sobre tablas.

Sr. Pte. Poggi: Estamos en las razones de urgencia. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra por el tema de las

razones de urgencia? diputado Haddad y diputado Quiroga, y diputado Sergnese.

Diputado Haddad, razones de urgencia por favor.

Sr. Haddad: Quería decirle que mas de una vez nos han acusado de necios a los opositores porque a todo nos oponemos, acabamos de dar una muestra en el tratamiento que planteo el diputado Mirábile, de que si bien es un tema que no tiene tanta urgencia, pero bueno, por si hace falta organizar muchas cosas y nos interesa que ese Digesto este actualizado, hemos aprobado ese tratamiento, este es un tema que tiene gravedad y sencillez.

La gravedad implica la urgencia y la sencillez, bueno, solamente esta el pedido de informes para saber si un estamento del Estado esta funcionando de manera irregular, entonces, la verdad que no puedo entender el criterio del bloque oficialista que sería simplemente aprobar un tratamiento sobre tablas, y después hasta lo podría votar en contra, pero que se tratara sobre tablas un tema que en el propio proyecto adjuntaba las pruebas y que por otra parte, es muy claro el tema que para ejercer la profesión, hay que estar matriculado, esto lo sabemos todo, porque sino pierde razón de existencia los colegios, que son quienes hacen el control de la matrícula mas en la actualidad como decía el diputado Casal con la facilidad que usando el lenguaje popular, truchar un título.

Entonces, esto no debería pasar de hoy de que se pida el informe porque además hay una causa judicial, ya van dos poderes del Estado que están involucrados, el Ejecutivo donde trabaja esta mujer y el Judicial en el Juzgado Federal Nº 3, bueno, me parece que el Legislativo no puede mirar para el costado, es simplemente pedirle al Ejecutivo que nos informe si esta situación descripta es real o no, es tan simple eso, que no entiendo entonces porque parecería que es el oficialismo el que tiene como premisa decir que no a

todo lo que diga la oposición. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado. Diputado Cecilio Quiroga.

Sr. Quiroga: Gracias señor presidente, simplemente para opinar sobre los colegas que han vertido sus dichos aquí en el recinto, sobre el tema a veces de la profesión que puede ejercer cada uno que puedan ser cuestionados en su momento, tanto un arquitecto, un plomero, o quien fuera el titular de una matricula inexistente, es también tan culpable como una escribana que pudiera tener un título trucho, pero me parece a mi que es un tema bastante grave y que en definitiva justamente sería muy apresurado por parte de este bloque tomar una determinación al respecto, me parece que sería bueno que la comisión se expida en su momento, y que lo haga juntamente con las pruebas que se juntan o lo que se pueda llegar a juntar efectivamente sobre el tema, confío plenamente que la comisión se va a abocar al tema y obviamente va a dar su veredicto. Muchas gracias señor presidente

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado. Diputado Sergnese ¿Usted quería hacer uso de la palabra? Y cerramos con ese tema.

Sr. Sergnese: Sí, era una interrupción sencilla pero bueno, creo que todavía puede ser útil. El presidente de nuestro bloque creo que ya adelantó la opinión de que no vamos a acompañar este pedido de informes para el tratamiento sobre tablas, creo que no es urgente, creo que sí es un tema que debemos estudiar y debemos ver, pero en la comisión, se puede analizar en profundidad en la comisión, a simple vista, leyendo la ley de estructura y funcionamiento de la autoridad minera, artículo 13º en adelante, que establece las funciones de la escribanía de minas, de la oficina de la escribanía de minas en ningún lado surge con claridad de que quien ejerce ese

cargo deba ser escribano. Y por otro lado, en ningún lado surge de que un escribano que no este matriculado no sea escribano, uno puede ser un buen profesional, puede ser abogado y no matricularse en el colegio correspondiente, no podría ejercer la función de abogados sino me inscribo en el colegio de San Luis, pero eso no me quita mi título de abogado; lo mismo creo que pasa con los escribanos, creo que el tema puede ser analizado en profundidad en la comisión, por eso creo que nuestro bloque no va a apoyar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. Pte. Poggi: Bien, ponemos entonces a consideración las razones de urgencia y de tratamiento..., perdón, diputada Ruti.

Sra. Ruti: Señor presidente, para preguntarle al diputado Sergnese, o sea, que cualquiera puede ir a trabajar a una escribanía sin tener el título de escribano.

Sr. Pte. Poggi: Por favor, estamos en las razones de urgencia, diputado Sergnese conteste y...

Sr. Sergnese: Creo que he sido claro, no cualquiera puede trabajar en una escribanía ni en una oficina de un escribano, pero la ley de Autoridad Minera prevé una oficina, que en ningún lado dice que deba ser un escribano matriculado en la provincia, es simplemente eso, no quiero abrir un debate sobre este tema, creo que en la comisión puede tratar con precisión este tema.

Sr. Pte. Poggi: Yo creo, que ya están dadas; una última, por favor. Diputado Ponce, por favor. Sí, sí.

Sr. Ponce: Sí, coincido con lo que dice el diputado, tiene razón, en ningún lado está especificado; por eso hemos ajuntado en esto una modificación del Art. 13º de esta ley, está en el sumario, pero a parte le quiero hacer referencia si

leemos el artículo suficiente que es el catorce, dice textualmente: “El escribano de minas deberá encargarse de los siguientes libros de registro”; entonces, tiene que ser escribano sino no tendría ese título el Art. 15º, perdón, 14º. Nada más que eso, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias. Diputado Sergnese; y terminamos.

Sr. Sergnese: Y, terminamos, por favor disculpe; los secretarios de esta Cámara de alguna manera llevan una función casi como de escribanos, certifican lo que sucede en las sesiones; y, no por eso tienen que ser escribanos, son cargos del Poder Ejecutivo provincial de una autoridad de la Dirección de Minería de la provincia en ningún lado expresamente dice: que tiene que ser escribano matriculado, en ningún lado dice que tiene que ser escribano matriculado en el colegio respectivo, no lo dice. Podría ser una modificación interesante lo que propone el diputado Ponce, pero creo que tendría que ser tratado en la Comisión de Legislación General.

Sr. Pte. Poggi: Bien, muchas gracias.

Ponemos, entonces, a consideración las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del romano VII, proyecto de solicitud de informes punto 1), Expte. 019 folio 1028 año 2010. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

10 por la afirmativa, 21 votos por la negativa. Rechazado.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6 Punto V/1

Sr. Pte. Poggi: Vamos ahora..., diputado Gargiulo las razones de urgencia del romano V, proyecto de resolución punto 1).

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente, desde el año pasado se ha originado una gran controversia con el sector de los “cazadores deportivos” de

la provincia de San Luis a partir de la aprobación del decreto 547, que dispuso la “veda total de la caza deportiva” en la provincia de San Luis; en aquella oportunidad no se transformó en una ley, quedó como decreto. Los cazadores comenzaron a movilizarse pidiendo que esta norma se flexibilizara en virtud de varias razones, una de las cuales es que no contempla el hecho es que dos de las especies que están allí incorporadas como son el jabalí y la vizcacha son considerados “plagas” y no son, ni están en vías de extinción, ni tampoco son una especie que deba preservarse porque su proliferación realmente es importante. Muchos cazadores algunos lo hacen por hobby y otros lo hacen como medio de subsistencia porque con muy pocos gastos, ellos en un fin de semana, a veces, logran una cantidad de presas que les permite mantenerse toda la semana ellos y su familias, a veces, con un jabalí y diez vizcachas comen dos o tres grupos familiares.

Se han sucedido muchas reuniones incluso con el, anterior, ministro de Medio Ambiente en donde, incluso, públicamente reconoció que iba a flexibilizar esto, en caso que se certificara el estado de pobreza o indigencia que se encuentra algún cazador. Por otro lado se presentó a “recursos de amparo”, incluso aquí en la ciudad capital hubo algunos a favor de cuatro cazadores; y lo que están pidiendo ahora, en esta oportunidad, es que la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara convoque al ministerio del mismo nombre a los funcionarios y también a los cazadores, a los fines de analizar la posibilidad de flexibilizar esta “veda”. Y tal vez, ver la posibilidad de modificación del “calendario cinegético”, excluyendo al jabalí y a la vizcacha como las especies alcanzada por esta “veda” el proyecto de resolución lo que pide es eso, que la Comisión de Medio Ambiente tenga la disposición de juntar a las partes para intentar acercar posturas. Por eso hacemos moción y esta es la razón de urgencia, para que lo tratemos sobre tablas.

Sr. Pte. Poggi: Bien, gracias. ¿Diputado Casal algún comentario sobre este tema?

Sr. Casal: Señor presidente, las consideraciones sobre romano V, 1) en nombre de nuestro bloque las va a dar el diputado Estrada.

Sr. Pte. Poggi: Bien, gracias. Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, nuestro bloque va a adherir a esta propuesta de tratamiento sobre tablas; y, destaca la urgencia existente puesto que aún cuando la denominación de “caza deportiva”, en realidad para amplios sectores de la comunidad sanluisense, para miles, para miles de habitantes de la provincia de San Luis se trate de un tema de subsistencia...(Interrupciones)

Sr. Pte. Poggi: Por favor, diputados, no se puede escuchar, no se escucha un cachito de silencio.

Sr. Estrada Dubor: Porque la caza es el sustento económico y en miles de familias es el único sustento económico. Como bien lo dijo el diputado Gargiulo, hay caza como la de vizcacha y la del jabalí que, no solo, no es aconsejable ponerle fecha sino que lo aconsejable es que la caza esté permitida a lo largo de todo el año por ser plaga. Pero, además, señor presidente, hay sectores que dificultosamente se puede considerar que estén en extinción como el zorro, como la liebre, como el puma y tanto otros más, e insistimos es el sustento el único sustento de miles de familias en la provincia de San Luis, por ello la urgencia del tratamiento de este tema. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado. ¿Diputado Ponce, algún comentario sobre este tema?

Sr. Ponce: No, señor presidente. Gracias.

Sr. Pte. Poggi: ¿Diputado Haddad, algún comentario sobre este tema? Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señor presidente, los diputados de la oposición ya han dado los fundamentos de este proyecto; yo creo..., sigo insistiendo señor presidente, con el Reglamento Interno estamos tratando las razones de urgencia sobre los fundamentos del proyecto. Y, que nuestro bloque entiende que tiene que tratarse en la comisión, que es la comisión la que debe citar a la ministro, ponerse de acuerdo hacer los pedidos de informes. Así que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas.

Sr. Pte. Poggi: Ponemos a consideración las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del romano V, proyecto de resolución, punto1); Expte. 017 folio 1.027 año 2010. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace-

11 votos por la afirmativa, 21 por la negativa. Rechazado.

Diputado Gargiulo..., perdón. Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Discúlpeme, señor presidente, me parece que no puede ser once a veintiuno; si había treinta y un diputados presentes; tendría que ser 11 a 20.

Sr. Pte. Poggi: Ha llegado el diputado Hernández, ¿no? Creo que llegó después.

Sr. Ponce: Está bien.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6 Puntos -VI /1

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo seguimos con el otro tema que usted solicitó, sobre tablas, las razones de urgencia romano VII, punto 1). Por favor.

Sr. Gargiulo: Sí, las razones de urgencia las va a expresar la diputada Mónica Ruti.

Sr. Pte. Poggi: Sí. Mónica Ruti. Discúlpeme me rectifico, en el tema; me parece que es el romano VI, punto 1) Expte. 020 folio. 1028 año 2010. Sí, ese es el tema.

Bien, adelante, diputada Ruti.

Sra. Ruti: Bueno, las razones de urgencia de este proyecto son por el hospital de Justo Daract que se encuentra en un estado muy deplorable. Lo quieren cortito se lo hacemos cortito.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputada Ruti. Diputado Casal

Sr. Casal: El diputado Berro se va a expedir.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Berro.

Sr. Berro: Sí, señor presidente, nuestro bloque va a adherir al tratamiento sobre tablas de este proyecto habida cuenta de que necesitamos que nuestros hospitales funcionen correctamente porque está en juego la vida de nuestros conciudadanos. Por lo tanto, vamos a adherir al tratamiento para que se solucionen los problemas que está teniendo el hospital de Justo Daract.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Berro. ¿Diputado Ponce, algún comentario?

Sr. Ponce: Sí, señor presidente, también queremos expresar de parte de nuestro bloque que vamos a adherir, vamos a acompañar a este pedido de informe, porque no es este el primer caso de hospitales que no están funcionando correctamente. Y, compartimos lo que ha expresado el miembro preopinante de que: "con la salud no se juega" y que las instalaciones deben estar acorde a los servicios de necesidad de la población. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad. ¿Algún comentario?

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente, quería aclararle que en el tema anterior yo era firmante del proyecto; por eso la fundamentación la dio el diputado Gargiulo y no tenía nada que agregar.

En este caso y, si bien, es un hospital del departamento Pedernera, creo que tampoco la salud tiene regionalización geográfica, una cuestión como la planteaba acá con la abundante información que la diputada ha adherido al proyecto inclusive con fotos que, bueno, como usted sabe que el que quiere las puede ver en colores, es tremendamente preocupante y creo que tiene una urgencia. Y, vuelvo a insistir con que si intentamos vivir en un Estado republicano de los poderes y serían independientes, no debería este poder del Estado hoy ante semejante urgencia de una falencia de la cual se tiene que ocupar el Poder Ejecutivo; pero, por lo menos, hoy si es un simple proyecto de declaración este poder del Estado podría estar demostrando la preocupación. Porque, yo creo que el no querer tratar esto sobre tablas es como que a nadie le importa; bueno, esta bien, se morirán algunos más, se caerá el hospital, eso es lo de menos; entonces, me da la impresión que tienen sumamente urgencia, nadie está pidiendo aprobar una ley por corta que fuera, de apuro, de urgencia, sin despacho de comisión; es un proyecto de declaración, muy claro, muy simple, pero además con pruebas fotográficas, señor presidente, no es cuestión de que vamos a llamar al ministro, haber que opina si el hospital está o no está, si ya lo estamos viendo en las fotos, por lo tanto me parece que así como pasó, vuelvo a insistir, con el tema del Digesto, donde usando la racionalidad, hemos acompañado al oficialismo en la votación, sería bastante saludable, saludable la palabra cae justo en este momento, que el oficialismo aceptara que este tema sea hoy tratado sobre tablas, para que ya quede aprobado de parte de este Poder, la preocupación

que existe por este tema de la salud. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Haddad. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señor presidente, si ellos no cambian los textos de los proyectos y los fundamentos, nosotros no podemos aprobarle sobre tablas un proyecto donde le están pidiendo al ministro de salud, que haga una verificación a ver los daños que el hospital este tiene. Y por otro lado, que están afirmando según este proyecto que estoy leyendo, lo tengo en mis manos, el hospital no tiene sillas, no tiene mesas, no tiene cama, no tiene colchones, no tiene..., es una cosa inédita, que un hospital funcione sin nada, entonces, nosotros no podemos aprobar este proyecto...

Sr. Pte. Poggi: Discúlpeme diputado Mirábile, el diputado Berro le pide una breve interrupción.

Sr. Mirábile: Sí.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra, diputado Berro.

Sr. Berro: Es para aclararle al diputado Mirábile, el hecho de que nosotros hayamos hecho una verificación personal, no significa que las autoridades competentes ejecutivas, deban hacer su trabajo, para después pasar hacer un presupuesto y solucionar los problemas, es decir, no nos creemos dueños de la verdad; estamos planteando un problema que tienen la población y lo que pedimos que las autoridades lo verifiquen, para eso estamos trabajando sobre este proyecto. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Berro. Continúe diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Sí, señor presidente, entonces, nosotros no podemos aprobar un proyecto, donde no sabemos si esto realmente..., tendríamos que verificarlo, por eso, yo les pediría a la Comisión de

Salud que revise, que lo traten en la comisión, que se vea y por supuesto, que se pida informe, pero de acuerdo a este proyecto, el hospital de Justo Daract...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile, la diputada Ruti le pide una interrupción.

Sr. Mirábile: Ya termino, señor presidente.

No es serio este pedido de informe, por eso nuestro bloque pide que pase a comisiones y que se verifiquen los puntos que ellos piden. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado..., tengo a la diputada Ruti, diputado Cobos. Diputada Ruti, por favor.

Sra. Ruti: Gracias, señor presidente, es para decir, el tema de las sillas, por lo visto él nunca piso el hospital de Justo Daract. El tema de las sillas, no hay sillas ni siquiera para sentarse en los pasillos, de ahí empecemos, si vamos en la parte de internados, tampoco hay sillas, hay una silla para tres camas; si quiere ir vaya y verifique, sino en la próxima vez le traigo un video de lo que es el hospital, por lo visto por fotos no va, no se fijan, le traemos el video para que vean bien como es el hospital, no sé que es lo que quieren, o sino que vayan y lo visiten.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputada.

MOCION DE ORDEN **Cuarto intermedio**

Sr. Pte. Poggi: Diputado Cobos, por favor.

Sr. Cobos: Gracias, señor presidente, como legislador del departamento Pedernera y a juicio de ser objetivo en el tratamiento de este tema; si bien es una realidad que el estado del hospital de Justo Daract es bastante precario en este momento, como también tiene urgencia el hospital, policlínico Juan Domingo Perón, un policlínico regional de mucha actividad en Villa Mercedes. En este caso

que nos ocupa, que es el hospital de Justo Daract, yo creo que nosotros no podemos demorar esta resolución, porque por lo que se pide, en la medida de lo que lo que se pide solamente un relevamiento a través del Ministerio de Salud del estado del hospital, quien habla y el bloque Federal, vamos a apoyar la fundamentación, lo que yo quisiera es pedir un cuarto intermedio, señor presidente, si es posible el bloque de la oposición que ha presentado el proyecto o a la diputada de la oposición que ha presentado el proyecto, a los efectos que modifiquemos los fundamentos y podamos coincidir en la conclusión o en el resolutorio de este proyecto de declaración, señor presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, si están de acuerdo los señores diputados.

Sr. Pte. Poggi: Hay una moción, diputado Gargiulo, le doy la palabra.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente, para transmitir la disposición de los bloque de la oposición, de aceptar el cuarto intermedio.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile. ¿Ponemos a consideración la moción del cuarto intermedio?

Sr. Mirábile: Lo aceptamos al cuarto intermedio, señor presidente, póngala a consideración, pero estamos de acuerdo.

Sr. Pte. Poggi: Ponemos a consideración, hacer un cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas, para ver la posibilidad de concensuar el texto de este proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por mayoría.

Cinco minutos, por favor, en las bancas.

CUARTO INTERMEDIO
Siendo las 11.18 horas se pasa a cuarto intermedio.

REANUDACION DE LA SESION
Siendo las 11.26 horas se reanuda la presente sesión.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señor presidente, que el diputado Gargiulo nos comunique los fundamentos y el texto de lo que vamos a aprobar.

Sr. Pte. Poggi: Bien. Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente. El nuevo proyecto en cuestión, lo leo todo porque es muy simple, se eliminan todos los fundamentos del proyecto original y va a decir concretamente en los fundamentos lo siguiente: Teniendo en cuenta la necesidad de mantener en correcto estado los centros de salud de toda la provincia. En el primer párrafo. Segundo párrafo: Dado el hecho de que el hospital de Justo Daract presentaría algunas deficiencias de carácter edilicio, como así también, faltante de algún equipamiento. La Honorable Cámara de Diputados, considera apropiado solicitar que las autoridades de salud pública, tomen intervención en este tema. Por todo ello, la Cámara de Diputados, en quórum legal y en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente declaración: Artículo 1º, la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, se dirige al Ministerio de Salud, a los fines de solicitar disponga un relevamiento urgente del estado general del edificio, donde funciona el hospital de Justo Daract, a los efectos de evaluar las reparaciones necesarias del mismo y la provisión del equipamiento necesario para optimizar su funcionamiento. Artículo 2º, de forma.

Y la sugerencia, de que este proyecto de declaración, pueda tener también adjunto todo relevamiento fotográfico, a los efectos que sirva de base de referencia a los funcionarios, que luego

reciban esta información, porque, como hemos eliminado los fundamentos donde se señalaban todas las deficiencias, bueno, al menos que este proyecto que va ser muy cortito, tenga adjunta las fotografías.

Agradecemos la disposición de los bloques del oficialismo, sobre todo de los diputados que pidieron el cuarto intermedio y hacemos moción de aprobación.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Habíamos quedado que se eliminaban las fotos, porque en realidad no están claras y creo que está claro el proyecto de declaración, está clarísimo, hemos accedido a que se presente este proyecto de declaración, aprobarlo, pero las fotos no son claras y no se sabe que es, la verdad que, sin foto, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: El diputado Mirábile dice, sin fotos.

Sr. Mirábile: Me parece que están de más, porque no está claro, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Es una ayuda nada más, para los funcionarios pero no hay problema, lo dejamos sin fotos.

Sr. Pte. Poggi: Usted, entonces, ¿Se tomó nota? O le damos lectura de nuevo. ¿Usted puede adjuntar la copia? Usted está eliminando el artículo 2º del proyecto original.

Sr. Gargiulo: Sí señor presidente, por eso cambio todo, es un solo artículo y el 2º es de forma.

Sr. Pte. Poggi: Bien, le damos lectura a cómo quedó..., le damos lectura a la parte resolutive del proyecto por secretaría.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Por todo ello la Cámara de Diputados en un cuadro legal y en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente declaración:

Art.1º: La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, se dirige al Ministerio de Salud a los fines de solicitar disponga un relevamiento urgente del estado general del edificio donde funciona el hospital de Justo Daract, a los efectos de evaluar las reparaciones necesarias del mismo y la provisión de equipamiento necesario para optimizar su funcionamiento. Art. 2º: De forma.

Leo los fundamentos, presidente.

Sr. Pte. Poggi: Lea los fundamentos.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Los fundamentos dirían: Teniendo en cuenta la necesidad de mantener en correcto estado los centros de salud de toda la provincia. Dado el estado del hospital de Justo Daract, presentaría algunas deficiencias en el edificio...

Sr. Pte. Poggi: Lo que pasa que usted tiene letra de médico, usted diputado, de receta de médico. Por favor lea los fundamentos, le pido que lea los fundamentos nada más, por favor diputado Gargiulo, un esfuerzo adicional, lea...

Sr. Gargiulo: Ningún problema presidente, si usted me lo pide...

Fundamentos: Teniendo en cuenta la necesidad de mantener en correcto estado los centros de salud, de toda la provincia.

Dado el hecho de que el hospital de Justo Daract, presentaría algunas deficiencias de carácter edilicio, como así también, faltante de algún equipamiento, la Honorable Cámara de Diputados, considera apropiado solicitar que las autoridades de salud pública, tomen intervención en este tema. Por todo ello la Cámara de Diputados en su cuadro legal en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente declaración.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado Gargiulo. Lo ponemos a consideración..., lo vamos a poner a consideración las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del romano VI, proyecto de declaración. Punto 1), Expte. 020, folio 1028/2010 con las modificaciones que se dieron lectura con anterioridad, los que están por la afirmativa sírvanse así manifestarlo

Así se hace -

22 votos por la afirmativa. Aprobado.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7

Sr. Pte. Poggi: Bien, diputado Haddad vamos a tratar las razones de urgencia de romano V, punto 3), que usted solicitó, adelante.

Sr. Haddad: Gracias señor presidente, voy a pedir un poco de silencio porque me parece...

Sr. Pte. Poggi: Un poquito de silencio para escuchar al diputado Haddad en las razones de urgencia.

Sr. Haddad: Confiando en el silencio de los colegas legisladores, la verdad que me interesaba el silencio, señor presidente, porque yo creo que este es el tema más importante y más urgente que tiene hoy esta Cámara de Diputados, en realidad lo tiene también la Legislatura completa, pero yo me voy a referir al ámbito en el cual nos movemos, que es la Cámara de Diputados.

Creo que este tema debe ser resuelto hoy, señor presidente, porque tengo dudas de la legalidad de esta Cámara, tengo la duda de que usted está presidiendo una Cámara que lo que hace es legal o no es legal, porque hoy esta Cámara está fuera de la ley, hoy nos rige en la provincia de San Luis, el estado de derecho, acá hubo una elección, hace ya casi un año, el 28 de junio del año pasado, se eligió legítimamente a los representantes del pueblo de dos departamentos y esos representantes no están en esta Cámara, señor presidente. Por lo tanto, esta Cámara no tiene ningún

viso de legalidad, esta provincia está hoy fuera del estado de derecho, lo que se perpetró de parte de la Comisión de Poderes el 7 de diciembre del año 2009, fue un ¡golpe de estado!, no tiene otro nombre, del mismo tenor del ¡golpe de estado! que tubo, lo que hizo el oficialismo en el año 2002, con la ley de caducidad de mandato, que fue de la ley de caducidad de mandato y ¿qué dijo la Corte? Que no podían los legisladores anular los mandatos que da el pueblo, eso es lo que esta Cámara hizo el 7 de diciembre.

Yo por lo menos tendría alguna duda, bueno, antes el 16 yo dudo de la validez de la sesión del 16 y dudo de la validez de todas las sesiones que ha habido posteriormente, no sé si lo que estamos haciendo es legal, no sé si nosotros merecemos cobrar la dieta, si es legal que la cobremos, señor presidente, estando en una Cámara en la cual dos departamentos completos no tiene representantes, es una barbaridad lo que está pasando, hoy tenemos que dar solución, podemos tener un cuarto intermedio, podemos cambiar los fundamentos., pero saben de que esta Cámara hoy está actuando fuera de estado de derecho, lo cierto es que después quienes se pretenden ofender porque yo demuestro presidente, cómo es el asunto presidente, voy a preguntarle a usted, señor presidente, que me diga la diferencia que tiene hoy un poblador del departamento general Belgrano o un poblador del departamento gobernador Dupuy, ¿qué diferencia tiene hoy con el gobierno militar, desde el punto de vista del estado de derecho? No hablo de los derechos..., hablo del estado de derecho, ¿cuál es la diferencia? Ninguna, porque en el gobierno militar ese poblador de Dupuy o el poblador de Belgrano no tenía representante en la Cámara y hoy tampoco lo tiene, se da cuenta que es exactamente igual. Yo no quiero ser cómplice de los golpistas, señor presidente. Le pido perdón al pueblo del departamento Belgrano y del departamento Dupuy por no haber dicho esto en la sesión especial o extraordinaria

del 16, en la extraordinaria que hubo en abril y en las dos ordinarias, pero yo he tratado de ser tolerante, traté de ver si había un poco de racionalidad, no la hay en ninguna Comisión de Poderes, les pido inclusive a los co-aliados a la oposición, como yo se lo dije, que se vayan de una comisión que es una burla, que es una cuestión payasesca, que es una cuestión que está ofendiendo a las instituciones la existencia de Comisión de Poderes, porque no puede ser que no haya resuelto esto en 24 horas, entonces, si no pudieron y pasaron cuatro meses, lo que le pido a la Cámara hoy, es que hoy se constituya en Comisión de Poderes hoy apruebe los poderes y usted tome los recaudos para que el día viernes vengan los seis legisladores y se les tome juramento, porque sino señor presidente, estamos fuera de estado de derecho y, yo lo que me pregunto, ¿porqué no se dejan de ensuciar paredes con eso del bicentenario, ¡esa estupidez del bicentenario!..., ¡sabe porqué le digo estupidez? Porque esta provincia no puede celebrar ningún centenario, no pienso participar de ningún festejo, porque dígame ¿el bicentenario de quién? Si no le lleno de libros de dos series, de Astolfi y de historia, al menos habrá leído el Billiken, señor presidente, sabe qué se celebra, 200 años de qué, 200 años de cuando el pueblo de la Argentina se declaró soberano, y dijo, vamos a formar la Primera Junta Patria, Cornelio Saavedra; Juan José Paso y Mariano Moreno, ahí el pueblo se declaró soberano, el reloj de la historia de San Luis atrasa 200 años, acá el pueblo no es soberano. Dos departamentos votaron y soberanamente y esos pueblos no tiene representante acá, no hay ninguna causa jurídica, legal o constitucional que se los impida, no inventen esas estupideces, y digo la palabra estupideces.

Se ha presentado el apoderado de algún partido, que había firmado el acta de consentimiento de la legalidad del acto eleccionario, el señor juez electoral les dio una aclaratoria, el acto eleccionario fue válido, los diplomas son válidos, los tiempos para cualquier

apelación están completamente precluidos ¿Entonces, qué es lo que están esperando? ¿Cuál es el motivo? ¿Surgió una inhabilidad moral? ¿Mataron a alguien? ¿Hay un delito de lesa humanidad que les impida? Porque usted un día me lo quiso comparar con el caso de Bussi o de Patti, señor presidente ¿Entonces, hay algún tema de lesa humanidad?...

Sr. Pte. Poggi: Estamos en el uso de los cinco minutos, vaya redondeando, por favor.

Sr. Haddad: ¡Cómo no, voy a redondear! Aunque vi que algunos otros se pasaron, no importa, yo voy a redondear, porque me parece, señor presidente, que los legisladores del oficialismo, no sé, ¿No se harán un poquitito de examen de conciencia en algún momento y se darán cuenta de lo que están siendo cómplice? Cómplice, señor presidente, porque esto es la complicidad.

Yo se lo digo, señor presidente, yo no voy a ser un golpista, yo no voy a ser cómplice de los golpistas del oficialismo, que no dejan ejercer la soberanía popular de los departamentos Belgrano y Dupuy, y lo digo con todas las palabras, no vine acá a caerles simpático, ni a hacerme amigo de nadie, vine a ser la voz de los que no tienen voz, y hoy el pueblo de Belgrano y el pueblo de Dupuy no tienen voz en esta Cámara; creo que no deberíamos ni sesionar más, ni cobrar dietas, ni de desarrollar ningún acto, ni siquiera administrativo, porque no tienen legalidad.

Ya sé que para que me den la razón de que no tienen legalidad, como pasó con la ley de caducidad de mandatos, donde estábamos sentados acá en una banca, y ahí estaban el doctor Sergnese, la doctora Novillo, el doctor Quinzio, y tuvieron que reconocer que este humilde ingeniero les puso la tapa en el tema jurídico y constitucional a esas tres famosas espadas jurídicas del oficialismo, porque el tema llegó a la Corte y la Corte dijo que el ingeniero Haddad tenía razón, que era inconstitucional. Hoy saben que

lo que están haciendo es inconstitucional, están violando la ley, están destruyendo el estado de derecho, no hay democracia y no hay república en esta provincia.

Yo no voy a ser cómplice de los golpistas, y hoy los que no quieren que juren estos diputados están actuando como golpistas, porque están rompiendo el estado de derecho, y le están negando la soberanía popular al pueblo completo; yo no vine a defender a ninguno, les quiero destacar que en el proyecto y en lo que he dicho hoy no he dicho el nombre de ni una sola persona, no vengo a defender el derecho de tres diputados de un departamento y de tres del otro, no vengo a defender el derecho de ellos, vengo a defender el derecho soberano de los pueblos de tener representantes. Ustedes, dando un golpe al Estado, se lo han negado, ustedes son unos golpistas, y yo los estoy acusando de golpistas, porque golpista es el que rompe el estado de derecho, y ustedes, al igual que el peor de los golpes militares, han roto el estado de derecho, pero lo peor es que lo han hecho utilizando la representación que les dio el pueblo de sus departamentos, para negarle a otro que no tenga representantes.

¿Entonces, qué quieren?...

Sr. Pte. Poggi: Diputado, tengo otros oradores por este tema también.

Sr. Haddad: ¿Cómo, presidente?

Sr. Pte. Poggi: Tengo otros oradores por este tema.

Sr. Haddad: Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.

Sr. Casal: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Casal.

Sr. Casal: El diputado Estrada se va a expresar sobre este tema, en nombre del bloque.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, diputado Casal, gracias, señor presidente. Señor presidente, nuestro bloque va a adherir a este proyecto de resolución y a su pedido de tratamiento sobre tablas, porque también considera este bloque que es gravemente irregular la situación de la Cámara de Diputados, por la ausencia de seis diputados de su seno.

Más, señor presidente, disintiendo en algo con el señor diputado preopinante, nosotros no tenemos dudas, señor presidente, de la irregularidad, estamos seguros; nuestro bloque, el bloque Radical y Participativo, tiene la absoluta seguridad que estamos sesionando, esta Cámara de Diputados, está sesionando fuera de los marcos, no solo legales, señor presidente, estamos sesionando fuera de los marcos constitucionales, que estamos anulando a uno de los tres poderes del Estado, pisando terrenos tremendamente peligrosos.

Pero, señor presidente, como decía un gran líder de los argentinos, y me estoy refiriendo a la urgencia, señor presidente, como decía un gran líder de los argentinos, el teniente general Juan Domingo Perón, “la única verdad es la realidad”, señor presidente, porque esta tremenda irregularidad que ubica a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis en el marco de la inconstitucionalidad, tiene una solución y tiene un remedio, señor presidente, previsto en la Constitución Nacional, en su artículo 6º, que es la intervención del poder federal.

Y cuando nosotros hablamos de intervención federal, señor presidente, no estamos hablando que se intervenga a la provincia, ni a alguno de los poderes, sino que la Nación intervenga para asegurar el orden republicano y democrático de gobierno. Esta inquietud nuestra, señor presidente, la planteamos en el mes de diciembre, con toda urgencia, al señor ministro del interior, Florencio Randazzo, y no nos ha contestado, señor presidente, los diez

diputados de la oposición hicimos un planteamiento en el Ministerio del Interior de la Nación, y no hemos tenido respuesta, señor presidente.

E insistiendo en aquello del teniente general Juan Domingo Perón “la única verdad es la realidad”, nosotros les pedimos a los otros miembros diputados de la oposición, estoy siempre en el tema de la urgencia, señor presidente, porque urgentemente se nos reclama que nos vamos de la Comisión de Poderes; y acá, señor presidente, y sigo en el tema de la urgencia, nosotros les pedimos a los otros diputados de la oposición que seamos coherentes, porque si nos vamos de la Comisión de Poderes nos tenemos que ir de todas las comisiones, y si nos vamos de todas las comisiones nos tenemos que ir de la Cámara de Diputados.

Así que, señor presidente, vamos guardando coherencia, y si nos vamos de la Cámara de Diputados directamente le hemos dejado al oficialismo de la provincia de haga lo que quiera, y hemos renegado de la voluntad popular que nos coloca como diputados aquí en la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis; somos diputados y cumplimos con nuestro mandato.

Ahora, los invitamos a todos los diputados de la oposición que tengamos un poco más de precaución, más cuidado, en nuestro discurso, y que tengamos más coherencia, señor presidente, porque nosotros tenemos, este bloque, la absoluta seguridad que esta Cámara está funcionando fuera de la Constitución, que es inconstitucional; y con el argumento de algunos diputados, que nos tenemos que ir de la Comisión de Poderes, debiéramos irnos de la Cámara de Diputados, señor presidente, y si nos vamos de la Cámara de Diputados le hemos entregado todo el terreno al oficialismo, y hemos renegado del voto popular que nos ha colocado aquí como diputados, mientras seamos diputados tenemos que cumplir con nuestras obligaciones de diputados.

A nosotros, señor presidente, en esta Cámara de Diputados, el oficialismo todos los días nos manda al suelo con un

manazo, porque cada vez que tenemos que ir a la votación, y eso es lo que está pasando en la Comisión de Poderes, y yo les pido a aquellos diputados, que fácil y ligeramente invitan a renuncias precipitadas, que seamos más coherentes, que nos desplazemos los diputados que estamos en la Comisión de Poderes, y que vengan esos diputados que tienen soluciones más inefables y más rápidas.

Señor presidente, acá no es cuestión de venir a rasgarnos las vestiduras, y a ganar posiciones con argumentos pueriles y vanos, superfluos, y ligeros; estamos en una Cámara de Diputados que está fuera totalmente de la ley, de la Constitución, y es difícil la situación de los diputados de la oposición, porque tenemos que mantenernos como oposición en este marco de irregularidad.

Así que, señor presidente, vamos a votar el tratamiento sobre tablas, y ojalá que esta Cámara de Diputados se constituya en pleno en la Comisión de Poderes; pero si así no fuera, pero si así no fuera, nosotros invitamos a los diputados de la oposición que guardemos coherencia y que veamos cuál es el mejor camino para representar los intereses de la oposición y no los discursos vanos, ligeros y mezquinos, que no le hacen ganar terreno a nadie. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.

Sr. Gargiulo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente. En esta provincia estamos tan acostumbrados a manejarnos al margen de la ley, en algunas cuestiones que provienen desde el Ejecutivo provincial, que terminamos naturalizando lo que es una brutal violación legal, constitucional, de la propia soberanía popular.

Hemos naturalizado que esta bien que el oficialismo le impida asumir a seis

legisladores porque perdieron las elecciones en esos dos departamentos, y ya nos hemos acostumbrado, esta bien, si el que gobierna es patrón, tiene el poder para que no asuman; pero es una locura que no existiendo ningún fundamento legal, jurídico, electoral, ni constitucional, esta Cámara le está impidiendo el acceso a cuatro legisladores de la oposición, más otros tres del oficialismo, dos diputados y un senador, es una barbaridad, eso solamente pasa en esta provincia, porque no hay ningún antecedente en todo el país, recalquemos esto, no es que esto es normal en las provincias feudales, no, ni siquiera en las otras provincias feudales pasa lo que pasa en San Luis; pero aquí no se le mueve un pelo a nadie, parece un cuestión menor, tuvieron suerte que estuvieran las vacaciones, el tema se aplacó, llegó el tours ciclístico, en el medio el carnaval, el conflicto docente, pero es una brutal violación al estado de derecho que todavía estamos discutiendo aquí el acceso a seis legisladores, cuando no podemos escuchar de parte del oficialismo ni un solo fundamento, ¡por favor! No se les cae una idea para justificar este golpe de estado, por lo menos inventen algo, así podemos discutir, no podemos discutir, porque del otro lado no encontramos razones, encontramos cinismo, un absoluto cinismo, si señora diputada, no me mire así, es una cínica usted y todos que siguen violando la ley, es una barbaridad...

Sr. Pte. Poggi: Diputado por favor, sus expresiones..., guarde las expresiones por favor. Le pide una interrupción la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sr. Gargiulo: Si, se la concedo.

Sra. Ruiz de Miranda: Señor presidente, me parece que en aras de defender posturas políticas o hacer representaciones políticas está faltando el respeto, como mujer, como diputada, creo que me merezco el respeto de todos mis pares, como yo también los respeto,

así que le pido señor presidente que se mantenga la cordura en el trato interno.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputada. Esta Presidencia también considera que debe manejarse con más respeto diputado. Adelante diputado, adelante.

Sr. Gargiulo: Lamento si alguien se siente agraviado, el cinismo es un estado de la personalidad que caracteriza o no a alguien...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo, una nueva interrupción le pide la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sr. Gargiulo: Sí.

Sra. Ruiz de Miranda: Sí, que figure en la versión taquigráfica señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Así será. Diputado Gargiulo, estamos en las razones de urgencia, diputado.

Sr. Gargiulo: Sí, si, yo no voy a dudar de la eficiencia e idoneidad de la taquígrafa, así que espero que todo esto figure, no quiero ni pensar si encima se van a violar las actas de esta sesión, ya sería preocupante.

Lo que digo señor presidente, esta el antecedente del 2002 como decía el diputado Haddad con la caducidad de los mandatos que fue un desastre, esta intentar hacer otro municipio paralelo y terminó mal en la Corte, ahora vamos nuevamente a llevar otra mancha en la vida política, institucional y en la historia de la provincia de San Luis a la Corte Suprema, nos van a tomar por tarados los jueces, es decir, che, estos puntanos están locos, dividieron la ciudad capital, le quisieron terminar el mandato a los diputados, ahora no los dejan asumir y nos traen estas tonterías a la Suprema Corte, porque son tonterías, imaginémoslo, tenemos eminencias, porque son eminencias, cada uno tiene que tener determinada catadura de idoneidad, intelectual para estar en la

Suprema Corte, y les llevamos cosas que puede resolver yo creo, el secretario del Juzgado de Instrucción Nº 1, Piquillen, nos van a tomar por tarados y después queremos decir que esta provincia progresa, que estamos allá arriba, que somos otro país y nos comportamos de cuarta, entonces, así como yo veo por allí que hay bolsones de oxígeno en algún sector del oficialismo que ha empezado a ponerse los pantalones largos y a mostrar que tiene dignidad, yo espero que también en las reuniones que puedan hacer con el jefe del partido Justicialista, le hagan ver que no podemos seguir apostando al vale todo, acá se sigue apostando al vale todo porque imponen la razón de la fuerza, y yo creo que estamos en otra época, creo que se viene el tiempo en donde se va a empezar a imponer la fuerza de la razón.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado Gargiulo. ¿Diputado Ponce usted tiene el uso de la palabra? No. ¿Diputado Mirabile? No.

Diputado Surroca, estamos en las razones de urgencia diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias señor presidente, en primer lugar es para adelantar que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas que esta solicitando la oposición, y por otro lado, señor presidente, me parece que con los agravios, faltándole el respeto a los colegas, a quienes tenemos la responsabilidad de gobernar en esta provincia, yo creo que con eso no contribuimos en nada a la democracia ni siquiera al tema en cuestión, es muy raro que desde el 7 de diciembre que la Comisión de Poderes tomo esta decisión, que fue la de tener no rechazar, sino la de tener en suspensión para que asuman los seis diputados, y hoy, 21 de abril, no se si habrán tenido..., que pasó, que ha ocurrido, pero unos cuantos meses después venimos a plantear cuando los señores diputados saben que la comisión correspondiente, la Comisión de Poderes esta trabajando, que tiene siete miembros, que cinco son del oficialismo,

que dos son de la oposición, que nos vienen acompañando...

Sr. Pte. Poggi: Le solicita una interrupción el diputado Berro.

Sr. Surroca: Sí como no.

Sr. Pte. Poggi: Diputado, muy breve por favor que estamos en las razones de urgencia, así seguimos avanzando.

Sr. Berro: Nada más que para aclararle al presidente de la Comisión de Poderes que marque, que nosotros este planteo que está haciendo hoy el diputado Haddad a través de un proyecto de resolución, lo hemos planteado en cada una de las reuniones pidiendo la resolución del tema en forma urgente, así que no haga causa común porque no nos haga cómplice de la conducta que tiene la mayoría dentro de la comisión. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Bien, gracias. El diputado Estrada Dubor le pide una interrupción.

Sr. Surroca: Sí, como no.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señor presidente, gracias señor diputado Surroca, nosotros le agradecemos las deferencias al señor diputado Surroca, pero no nos hace ningún favor cuando dice que lo estamos acompañando, además señor presidente, esta faltando a la verdad el señor diputado Surroca, nosotros no lo acompañamos en la perfidia de ese procedimiento montado en la Comisión de Poderes, pero señor presidente insistimos, esta es la Cámara de Diputados y aquí nosotros tenemos que cumplir nuestras funciones, lo que sí señor presidente, le ruego al señor diputado Surroca que no nos haga más favores, que no diga más que lo acompañamos, porque además de no

hacernos ningún favor, esta faltando a la verdad, no lo acompañamos.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado. Continúe diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias señor presidente, no quiero entrar en un debate sobre el tema acompañar, pero me estoy refiriendo no a que piensan igual que nosotros, sino que simplemente que participan, que están participando de los mecanismos a los cuales esta hoy la Comisión de Poderes resolviendo.

No estamos fuera de la ley, diputado Haddad, no se haga problema, le van a seguir pagando la dieta, no se haga ningún problema, o sea, estamos respaldados por la Constitución, lea el artículo 127º, lea el artículo 99º, lea el Reglamento Interno en su capítulo primero, y va a encontrar elementos que rápidamente lo van a conducir a que este proceso no pertenece ni a un proceso inconstitucional, ni golpista, ni, ni, ni nada de lo que se ha dicho.

Es necesario, señor presidente, aclarar que esta comisión se encuentra trabajando fuerte con mucha convicción, con mucha vocación; así que bueno, está siguiendo los procesos normales y a su vez está haciendo absolutamente prolija, que sus decisiones son públicas las cuales pueden tener acceso tanto los diputados de la oposición, como cualquier ciudadano. Y, esta comisión se está expidiendo mediante resoluciones que son las que hablan; yo, realmente no me puedo explayar porque soy presidente, porque no quiero tomar posición porque todavía estamos, en este momento, en un tramo en el cual todavía faltan elementos para poder llegar a una conclusión que traeremos al recinto para ser sometida a votación por el mismo y ahí tendríamos la oportunidad de debatir perfectamente este tema. Nada más por ahora, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, señor diputado. Señor diputado Sergnese usted tiene la palabra.

Sr. Sergnese: Muchas gracias, señor presidente, he escuchado a los diputados de la oposición y el planteo que hacen con este proyecto de resolución, creo que está claro que el bloque Justicialista y partidos aliados no van a acompañar este proyecto de resolución y tratamiento sobre tablas del mismo; creo que debe ser derivado a la Comisión de Poderes, comisión que está funcionando, todos los mecanismos legales y constitucionales están funcionando. El presidente de la comisión bien lo ha dicho se está cumpliendo con la Constitución, se está cumpliendo con la ley; el partido Justicialista hizo, en su oportunidad, una impugnación al partido Justicialista, perdón, y a algunos legisladores hemos hecho, del cual fui parte, hemos hecho una impugnación consideramos de que se ha violado el cupo femenino tanto es así que ninguno de los seis legisladores de los dos departamentos en ningún caso hay ninguna mujer; consideramos que se cometieron irregularidades en el proceso judicial de elección de candidatos y lo hemos manifestado es un planteo serio, el partido Justicialista está solicitando concretamente que se llame a elecciones nuevamente en esos dos departamentos para que los ciudadanos de esos departamentos puedan elegir como corresponde y encontrar garantías constitucionales y judiciales que una elección se merece. Particularmente, quiero resaltar a mí me llamó mucho la atención un diputado preopinante, no el diputado Surroca, otro diputado que también habló antes que yo, era miembro de la comisión y adelanta opinión y a mí, particularmente, me sorprende, me preocupa y me gustaría que los miembros de la Comisión de Poderes, como bien dijo el diputado Surroca, no adelanta opinión. Pero me gustaría que todos los miembros de la Comisión de Poderes se abstengan de adelantar opiniones es grave, eso lo único grave.

Creo que no se está violando a la república, no se está violando a la democracia, los mecanismos constitucionales están funcionando, la Comisión de Poderes recibió la

impugnación, ordenó correr traslado a los impugnados, los impugnados, los seis debidamente representados han contestado la impugnación, han solicitado prueba y, actualmente, se ha abierto prueba con lo cual creo que el procedimiento está funcionando como corresponde. Nada más, muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Bueno, gracias. ¿Diputado Haddad, usted quiere hablar?

Sr. Haddad: He sido aludido.

Sr. Pte. Poggi: Estamos en las razones de urgencia...

Sr. Haddad: He sido aludido...

Sr. Pte. Poggi: Bueno, déle cortito, déle cortito...

Sr. Haddad: He sido aludido dos veces por el diputado Estrada y por el diputado..., pensé que usted lo había advertido...

Sr. Pte. Poggi: No, no, discúlpeme.

Sr. Haddad: Mire, lo dijo el diputado Estrada voy a tratar de resumirlo muy brevemente, él ha dicho: estamos fuera de la legalidad, estamos fuera de estado de derecho, acá no rige la Constitución, no rigen las leyes "elijamos el mal menor", esta es la definición del diputado Estrada se ha planteado una coherencia, una coherencia un poco incoherente, pero coherencia al fin, digamos, "entre todos los males elijamos el menor" quedémonos, por lo menos, para ocupar nuestro lugar. Pero yo entiendo el planteamiento de él, no lo comparto, creo que, de alguna manera, y creo que se le escapó al diputado Surroca "lo están usando"; pero, bueno, yo se que ellos van a dejar bien en claro su función, y no dudo, de la idoneidad y de la buena fe de los legisladores de la oposición, de ellos no dudo; del diputado Carlos Berro y del diputado Estrada Dubor, no tengo ninguna duda. Los diputados del oficialismo son mero

instrumentos en poder del monarca que les ha ordenado violar el estado de derecho. Pero lo que me llama la atención, es lo que dice el diputado Surroca, a quién deseo redoblarle la apuesta; me parece que para ofenderme así que dijo: quédese tranquilo que va a cobrar la dieta, perfecto, yo le presento hoy a esta Cámara la proposición de que ningún legislador más cobre su dieta hasta el día que la Cámara esté completa; esta Cámara renga, esta Cámara que no está ajustada a derecho, esta Cámara ilegal, “la ilegal” Cámara de Diputados de San Luis no deberían sus legisladores hasta no preocuparse ellos para que se cumpla acá el estado de derecho y la representación soberana de los pueblos de los departamentos Dupuy y Belgrano, ¡perfectamente!, firmemos hoy mismo una nota los treinta y siete diputados, donemos esa dieta, no se, a APADIS, al que quieran hasta el día que juren los diputados. Porque realmente a los diputados del oficialismo lo único que les interesa es echarse la platita al bolsillo, no les interesa otra cosa; porque si no fuera..., ese sería el resorte, fíjese, si mañana nos dijeran: no van a cobrar más la dieta como le estoy proponiendo al diputado Surroca ahora, no cobremos más la dieta no hay ningún problema; yo no cobro más la dieta hasta que no estén todos los diputados acá mañana, esta tarde, dentro de quince minutos ya está aprobado todo, la sesión la hacen..., y llamen a jurar ya a todos los diputados, porque lo único que les interesa es cobrar la plata. Si les interesara...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad vaya redondeando....

Sr. Haddad: El sistema democrático, el sentido republicano de gobierno, la soberanía popular no podrían estar haciendo “las payasadas” que hace la Comisión de Poderes en nombre de los legisladores del oficialismo, ¿cómo es que dicen que han llamado, han corrido traslado?, ¿pero, que se creen que es un tribunal?, pero Surroca no se da cuenta que no son jueces, ¿je van a correr

traslado a quien?, ¿jes van a pedir declaración a quién?, ¿je van a pedir declaración a quién?. Tienen que mirar, mire yo le voy a explicar Surroca, usted agarra el diploma y lo mira y dice, hay una resolución judicial que dice: que le hemos dado este diploma; sí, este hombre es diputado, no hay más que discutir; todo lo demás es una estupidez, una payasada, están haciendo un papel ridículo, indigno; me extraña que no tengan aunque sea un miligramo de dignidad, vayan al kiosco a ver si les venden un miligramo de dignidad, para no hacer el papel rastroero que están haciendo porque el monarca...

Sr. Pte. Poggi: Diputado, diputado, ¡por favor!

Sr. Haddad: Déjeme, acá voy a terminar, señor presidente, me han convencido “San Luis es otro país”, ¿sabe que se rige acá?...

Sr. Pte. Poggi: ¡Por favor!, diputado; diputado Haddad cuide las expresiones, cuide las expresiones.. **(Interrupciones)** Cuide las expresiones, por favor.

Sr. Haddad: Si hubo alguna, dígamela, que la voy a retirar...

Sr. Pte. Poggi: ¡Por favor!, usted sabe, usted sabe. ¿Diputado Surroca?, y cerramos, diputado Surroca, el tema y lo ponemos a votación.

Sr. Surroca: Sí, sí, está bien...

Sr. Pte. Poggi: Perdón, diputado, diputado Surroca el diputado Quiroga le pide una interrupción.

Sr. Surroca: Sí.

Sr. Pte. Poggi: Adelante, diputado Quiroga. Y después cerramos con el diputado Surroca.

Sr. Quiroga: Gracias, señor presidente, la verdad que lo que dijo el diputado “Lalo”, encuentro en una de sus frases la palabra “incoherencia”; y, por

supuesto, este diputado va a ser coherente con lo que dijo en el mes de diciembre. Pero, no por ello, me parece que se lleve el tema al nivel que se está llevando este debate don no se que es más “payasesco”, a veces, si es integrar una Comisión de Poderes, si integrar una bancada, si integrar un parlamento, o si ser diputado; a mí me parece que aquí todos somos, en principio colegas y por supuesto, debemos respeto mutuo. Y, con respecto a lo que ya se trató sobre una cuestión que fue la conformación de una Comisión de Poderes para tratar el tema de estos diputados, hay gente del oficialismo y hay gente de la oposición que lo integran y, por lo tanto, en su momento yo plantee, personalmente me hago cargo, mis razones para no estar de acuerdo con la no asunción o la no toma de juramento de los diputados en cuestión. De allí en más, yo creo que la sociedad sin ser ingeniero, sin ser abogado, pero sí con un sentido común, podrá discernir esta cuestión y habrá en su momento una decisión por parte del ciudadano, con respecto a lo que se hace bien o lo que se hace mal. Pero me parece a veces que en estos apasionados debates, muchas veces se falta el respeto. Y yo le agradezco, señor presidente, que usted haya tomado en algún momento la decisión de ponerle freno quizás o parar un poquito la ansiedad de quien está exponiendo, no es mi caso, que hasta se le dio la razón al que estaba opinando sobre mí. Entonces, el respeto, entonces, viene en diferentes palabras, unas agraviantes, otras burlonas y otras, hasta a veces sin decir nada. Votemos, señor presidente, en su momento se sabrá que va a pasar con esto. Muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado. Diputado Surroca y cerramos el tema.

Sr. Surroca: Sí, simplemente, señor presidente, para manifestarle al diputado Fidel Haddad que ha ofendido a todos los integrantes de esta Honorable Cámara, incluido sus propios compañeros al plantear que los diputados acá vienen

exclusivamente a cobrar un sueldo, entonces, yo creo que eso es: ofensivo, ordinario y de muy mal gusto, señor presidente.

Sr. Haddad: Pido la palabra, presidente.

Sr. Pte. Poggi: Eh, eh diputado Haddad, estamos en las razones de urgencia, no, avanzamos en la votación. Diputado Lucero, por favor, muy breve, por favor, diputado, ya su bloque ya se ha manifestado en las razones de urgencia.

Sr. Lucero: ¡Cómo no!, gracias, señor presidente. Voy a empezar por las últimas palabras, yo creo que acá se debe sentir ofendido quien realmente esta incurso en esa manifestación realizada por el diputado Haddad, creo que en todo caso se está ofendiendo, fundamentalmente a los ciudadanos de los departamento Dupuy y Belgrano, que luego de haber concurrido a una elección, haber votado a sus representantes, lamentablemente, no pueden tener en este recinto, representantes y voces que se manifiesten en cada uno de los temas que nosotros tratamos.

Pero sintéticamente, yendo al tema de la urgencia y porqué el tratamiento sobre tablas, creo que está dado por la misma actividad que viene llevando adelante la Comisión de Poderes, bueno es decir que la Comisión de Poderes tiene plena legalidad, en función de que está establecida por nuestra propia Constitución. Quienes me representan en la Comisión de Poderes, los diputados: Berro y el diputado Estrada, han planteado en cada una de las actas y, constan en las mismas, cual es la posición que deben asumir esta Comisión de Poderes, es absolutamente ajustada a derecho, lo que han dicho los diputados, es que la esencia de la Comisión de Poderes, es analizar extrínseca e intrínsecamente los diplomas de cada uno de los diputados que han resultado electos en los procesos electorales.

Lamentablemente se ha desnaturalizado completamente en abrir

un proceso, en abrir un proceso a prueba y lo peor de todo, que yo no sé si esto va a terminar con dictamen de la comisión o con sentencia de los miembros del oficialismo, esto es lo grave, estamos desnaturalizando completamente el proceso, es bueno, que esté el diputado Sergnese y que me este mirando, porque además tengo profundas diferencias con lo que planteo usted recién, respecto del título habilitante... sí afortunadamente, felizmente ese día no va a suceder, quédese tranquilo, diputado Sergnese.

Pero lo que digo es necesario y absolutamente urgente que tratemos esta situación, porque estamos dándole un ataque al corazón al sistema democrático, señor presidente, estamos desconociendo la voluntad popular, la misma voluntad popular que hoy es fundamento de cada uno de los diputados que nos sentamos en estas bancas, lamentablemente para los casos de los departamentos Dupuy y Belgrano no están siendo tenida en cuenta y sabe cuál es la única excusa y el único fundamento de esta situación, que el resultado electoral fue adverso al gobierno de la provincia de San Luis...

Sr. Pte. Poggi: Pide una interrupción el diputado Estrada Dubor. Muy breve, por favor.

Sr. Estrada Dubor: Bueno, gracias, diputado Lucero, gracias, señor presidente, no iba a intervenir nuevamente y a usted le consta, señor presidente, pero hay algo que me está repiqueteando de las palabras del diputado Haddad, que le quiero hacer una reflexión al diputado Haddad. No es que este diputado opte por el mal menor, este diputado está optando por la defensa de la democracia, que es distinto, hay que tener mucha grandeza, señor presidente, hay que prescindir mucho de las pasiones personales para poder defender la democracia, en esta etapa en la que vive la República Argentina, porque los problemas que se están planteando, en esta Cámara de Diputados, también lo está viviendo la

Cámara de Diputados de la Nación, la Cámara de Senadores de la Nación, tenemos que defender las instituciones democráticas, no es el mal menor, señor, es la grandeza de la patria, de la nación y de la democracia lo que estamos defendiendo. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Bien. ¿Usted diputado Lucero termino? Bien, ponemos a consideración...

Sr. Haddad: Pido la palabra.

Sr. Pte. Poggi: No, esta Presidencia considera que ya se han dado las razones de urgencia.

Sr. Haddad: Es para una moción, que la votación sea nominal, presidente.

Sr. Pte. Poggi: Hay una moción que la votación sea nominal. Ponemos a consideración la moción del diputado Haddad, de que la votación de este tema sea nominal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

10 por la afirmativa, 20 por la negativa. Rechazado.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Perfecto, presidente, para que la votación sea nominal hace falta la voluntad de un quinto de los presentes, usted manifestó que éramos 30 aproximadamente, 31, 32.

Sr. Pte. Poggi: Tiene razón diputado Haddad. Votación nominal, discúlpeme, diputado. Vamos a poner a votación nominal las razones de urgencia y tratamiento sobre tablas del romano V, proyecto de resolución, punto 3), Expte. Nº 022-folio 1028-año 2010.

Por Secretaría se toma la votación.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Los que estén por la afirmativa, por favor respondan afirmativamente o negativamente.

ALUME, Demetrio Augusto: Negativo.

ALUME SBODIO, Karim Augusto:
Negativo.

AMITRANO, Luis Marcelo: Negativo.

BERRO, Héctor Carlos: Afirmativa.

BRAVERMAN, Julio Saúl: Negativo.

CASAL, Héctor Antonio:
Afirmativa. COBO, Carlos Alberto:
Negativo.

D'ANDREA, María Elena: Ausente.

ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis:
Afirmativa.

FORESTO, Luis Héctor:

GARGIULO, Eduardo Marcelo: Positiva

GATICA, Patricia Norma: Negativa.

HADDAD, Fidel Ricardo: Positiva.

HERNANDEZ, Héctor Alejandro:

Negativa.

LOBOS SARMIENTO, Teresa: Negativa.

LUCERO, Jorge Alberto: Positiva.

MAGALLANES, Alberto Manuel:

MAZZARINO, Graciela Concepción:

Negativa.

MIRABLE, Carmelo Eduardo:

Negativa.

NICOLETTI, Ana María: Positiva.

NOVILLO, Elva Elizabeth: Negativa.

OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo:

PERALTA, Claudio Daniel:

POGGI, Claudio Javier: Negativa.

PONCE, Carlos Alberto: Positiva.

QUIROGA, Augusto Cecilio: Positiva.

RODRIGUEZ, José Luis: Positiva.

RODRIGUEZ, Ricardo Arturo:

Negativa.

ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo:

Negativa.

RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne:

Negativa.

RUTI, Mónica Beatriz: Positiva.

SERGNESSE, Delfor José: Negativa.

SURROCA, Joaquín Juan: Negativa.

URQUIZA, Héctor Aureliano:

Negativa.

VILCHEZ, Nilo Miguel: Negativa

ZABALA, Luis Guillermo:

ZABALA CHACUR, María Natalia:

Negativa.

Sr. Secretario Alume Sbodio: 10 votos por afirmativa; 19 por la negativa, sacando el voto del presidente que estaba en el listado y no corresponde que vote: 19 por la negativa; 10 por la afirmativa.

Sra. Ruti: Le pido que cuente bien secretario, porque usted contó 10 votos por la afirmativa y en realidad son 11, porque el diputado Quiroga votó positivo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Disculpe diputado Quiroga, podría repetir su voto porque yo lo tengo anotado como negativo: Quiroga Augusto Cecilio.

Sr. Quiroga: Afirmativo, señor secretario.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Perfecto, 11 votos por la negativa... por la afirmativa, 19 por la negativa

Sr. Pte. Poggi: Bueno, rechazado el proyecto.

Habiéndose aprobado los temas solicitados, para tratamiento sobre tablas, tratamos en todo caso..., usted, ¿Diputado Mirábale tenía un pedido de preferencia?

Sr. Mirábale: Señor presidente, preferencia para la sesión siguiente con o sin despacho de comisión del proyecto de ley, "Aumento Docente", Expte. N° 006-folio 34-año 2010, que está en la Comisión de Finanzas.

Sr. Pte. Poggi: Bien. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra, por este tema? diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente. Recién llegue hasta la banca del compañero Mirábale, porque según el artículo 110° el quórum es distinto, si se trata con despacho de comisión o sin despacho de comisión, entonces, cuando dice, con o sin despacho, tendríamos que optar por la decisión más desfavorable, que sería los dos tercios de los diputados presentes. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado. Sí, diputado Mirábale.

Sr. Mirábile: Señor presidente, tenemos los dos tercios que exige el tratamiento de este despacho.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Sí, presidente, tal como lo manifestamos en la reunión de Finanzas, estamos en contra de esta preferencia y la verdad que nos sorprende que la hayan planteado en la parlamentaria de ayer, porque parecería que entonces el cuarto intermedio de la Comisión de Finanzas, para escuchar a los representantes gremiales, de tres o cuatro de los gremios que están en el conflicto y que están en este momento dialogando con el Ejecutivo, fue inútil porque parecería que no escucharon el mensaje de estos secretarios generales, ya que ellos consideran que cualquier acción que tomara la Cámara, aun aprobada la preferencia, de alguna manera la sociedad mañana se entera por los medios de difusión y es una piedra en la rueda que se está intentando hacer correr para solucionar el conflicto, entonces, no entiendo la necesidad de esta preferencia, cuando aun si hubiera un despacho de comisión, pueda pedir el tratamiento sobre tablas en la sesión próxima, entonces, aprobar la preferencia va ser mal leído por la comunidad docente, esto se lo explicaron ayer los gremios docentes, fundamentalmente la señora Quattropiani del gremio de ASDE de Villa Mercedes, entonces, me parece que sería prudente que retiraran la moción y que veamos qué pasa con la negociación y, veamos si la Comisión de Finanzas emite o no despacho el día martes. Pero, así como se cambió la idea de emitir el despacho por no emitirlo, me parece que al pedir la preferencia es casi, como decir, en la sesión que viene va haber ley. Y el proyecto que hay hasta ahora en la comisión en la Cámara, que tiene estado legislativo, el proyecto el que provocó el conflicto, por eso me parece que no están actuando de manera coherente por el Ejecutivo, no están actuando de una manera, con la prudencia necesaria para

evitar que estalle nuevamente el conflicto, que no ha sido superado. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Haddad. Diputado Casal.

Sr. Casal: Señor presidente, vinculado con este tema, la posición del bloque la va a manifestar el diputado Lucero.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Lucero.

Sr. Lucero: Gracias, presidente, si, nosotros también nos vamos a oponer al tratamiento, en función..., además de cómo va a ser leído este planteo por la sociedad en su conjunto y, fundamentalmente por los afectados que son los docentes, es porque sería una irresponsabilidad de nuestra parte, si no analizamos el momento en que está viviendo este conflicto. ¿De dónde venimos y en dónde estamos?, venimos de 35 días de una medida de fuerza, a la que el gobierno de la provincia de San Luis generó y, no le quedó otra alternativa al sector docente de instrumentar esta medida de fuerza.

Tomar una decisión de esta naturaleza, seguramente va ser, intentar apagar el fuego arrojándole nafta, señor presidente, las consecuencias que vamos a generar van a ser seguramente retrotraer la situación a lo que fue antes de la mesa del dialogo. Yo soy optimista por los resultados, tal vez sea ingenuo, o seré un optimista empedernido, lamentablemente la velocidad que está llevando la mesa de diálogo, a mi entender es muy lenta. No obstante ello, es mejor esta velocidad al no dialogo, al que tenía sometido el gobierno de la provincia de San Luis a los sectores docentes, señor presidente.

En consecuencia, si existe tanta necesidad por parte de los señores legisladores, de aportar una solución, creo que el carril para solucionar el tema, es la propuesta que hicieron los diputados de la oposición, y si me permite se la..., sintéticamente, se la hago recordar a los señores diputados;

planteamos un básico de 1.100 pesos, el pago por cargo y no por persona, la liquidación correcta de la zona y el levantamiento definitivo e inmediato de las sanciones y las suspensiones de los docentes por las medidas, constitucionales que habían adoptado los señores docentes. Y, por supuesto, en consecuencia con el levantamiento de las sanciones, el pago de los salarios ilegalmente retenidos.

En definitiva, lo que digo, nos oponemos a este tratamiento, porque sería encorsetar la discusión, sería cerrar el camino de dialogo, con el que seguramente todos hicimos nuestra contribución para que se realizara, porque tenemos relaciones con los docentes y ustedes, seguramente, con el gobierno de la provincia de San Luis, tal vez lo hicieron reflexionar después de 35 días, no debe haber sido fácil la tarea para ustedes, pero estando en la situación de dialogo..., no le escucho a la diputada Mazzarino, pero seguramente, puedo intuir lo que dice, porque ayer tuvimos una larga charla en la Comisión de Finanzas. Lo cual quiero decir, en síntesis, que nos oponemos al tratamiento porque sería irresponsable de nuestra, tratar el proyecto que viene del Poder Ejecutivo, cuando fue la piedra de la discordia y ha planteado el rechazo de parte de todos los sectores involucrados en el tema docente. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Bien. Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente, nuestro bloque va adherir y compartimos plenamente lo expresado por el diputado preopinante, así que, vamos a acompañar la decisión de no votar favorablemente este proyecto.

Sr. Pte. Poggi: ¿Diputado Gargiulo, o diputada Ruti? No.

Sra. Nicoletti: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputada Nicoletti: el diputado Casal dijo que a su bloque lo representaba el diputado Lucero. Muy breve, por favor.

Sra. Nicoletti: Para aunar lo que decía el diputado Lucero. Creo que ayer estuvimos muy compenetrados con este tema, cuando nos visitaron los secretarios gremiales, y que los representantes del bloque oficialista en la Comisión de Finanzas lo que dejaron entrever era la preocupación del no cobro con los haberes del mes de abril, por parte de los docentes, del aumento que se les fue otorgado por decreto en el mes de marzo, y ante esta preocupación claramente los gremialistas nos ilustraron con esta situación que la ministro podía prorrogar dicho decreto, se había comprometido prorrogar este decreto, con lo cual no veo la urgencia de la preferencia para el miércoles próximo, en donde se está trabajando justamente sobre este proyecto de ley.

O sea, la mesa de negociación está trabajando sobre este proyecto de ley y, es más, hay una comisión técnica dedicada a la estimulación de los sueldos, en donde han hecho dos propuestas muy interesantes los docentes, y el gobierno los está seriamente escuchando; entonces, me parece realmente entrometernos en algo que en este momento donde están las aguas calmas, en donde se está hablando con racionalidad, y se está tratando de arribar a buen puerto, de repente que la Cámara, hoy, vote un tratamiento preferencial seguramente no va a ser bien recibido por parte, yo diría que hasta de ambas partes. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputada Nicoletti.

¿Usted habló, diputado Haddad ya, sobre este tema?

Sr. Haddad: Sí, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Habló ya, gracias. No me acordaba si había hablado el diputado Haddad sobre este tema.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Pido que se vote, señor presidente, ya se agotó el tema.

Sr. Pte. Poggi: Entonces, votamos la... Contróleme si lo digo bien, diputado Mirábile... Votamos el pedido de preferencia con o sin despacho de comisión para la próxima sesión, es decir, para la sesión del 28 de abril del Expte. Nº 006, folio 034, año 2010, proyecto de ley incremento salarial docente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace-

Veintidós votos positivos, nueve votos negativos. Aprobada. Queda aprobada la preferencia, con la mayoría necesaria.

Previo a pasar al tratamiento del orden del día, queríamos poner a consideración de los diputados, de acuerdo a lo que conversamos ayer en la labor parlamentaria de este nuevo ordenamiento de los demás temas del sumario, se ponen a consideración de los señores diputados los temas que están en el sumario, con el destino que allí en cada caso se dispone.

Pero previamente a ese tratamiento, vamos a dar lectura a una nota de la ministro, como fue un tema que fue requerido a esta Presidencia, una nota de la ministro de transporte que está en el sumario, y una nota que esta Presidencia esta mañana giró al Ministerio de Transporte. Primero la nota que está en el sumario, en el punto b)-1).

Micrófono al secretario legislativo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: La nota que remitiere oportunamente el día 15 de abril la ministro de transporte, dice:

SEÑOR PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS. C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI. S/ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que lamentablemente,

por compromisos de agenda, no podré asistir el próximo día martes, ya que los días 19 y 20 del corriente participaré en el “Foro de Cooperación Económica e Inversiones entre Argentina y China”, mi presencia resulta impostergable a requerimiento del señor gobernador.

Así mismo, comunico mi confirmación para asistir a la reunión con la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, tal como lo informé en nota del día 13 de abril de 2010.

Sn más, me despido con atenta y distinguida consideración.

DRA. MARÍA JOSÉ SCIVETTI, Ministro de Transporte”

En función de ello, el presidente de la Cámara, con fecha 21 de abril de 2010, recibida el mismo día a la hora nueve, remitió la presente nota:

SEÑORA MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y COMERCIO. DOCTORA MARIA JOSE SCIVETTI ARCE. SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informarle que la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, integrada por los diputados Demetrio Alume (presidente), Luis Foresto, Luis Zabala, Héctor Casal, Héctor Hernández, Carlos Ponce y Claudio Peralta, han comunicado a esta Presidencia que la recibirán el día martes 28 del corriente a la hora 12:00, en el despacho de dicha comisión, a los efectos de tratar temas inherentes a su cartera y en relación a vuestras notas de fechas 13 y 15 de abril del corriente.-

Sn otro particular, saludo a usted atentamente.-

C.P.N. CLAUDIO POGGI. Presidente Cámara de Diputados

Sr. Pte. Poggi: Bien. Entonces, previo al pasar al tratamiento del Orden del Día, que son los temas que se aprobaron sobre tablas, se pone a consideración de los señores diputados los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO Nº 4

Sr. Pte. Poggi: Comenzamos con el desarrollo del orden del día. Corresponde tratar sobre tablas el proyecto romano IV, proyecto de ley, punto 1), Expte. Nº 015, folio 037, año 2010, Créase un sistema permanente para ordenar los textos de las leyes provinciales vigentes.

Tiene la palabra, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señor presidente. Los fundamentos los va a verter en este recinto el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Delfor Sergnese. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Mirábile.

Diputado Sergnese, adelante.

Sr. Sergnese: Gracias, señor presidente. Este proyecto de ley del Interbloque Justicialista de creación de un sistema permanente de actualización de las leyes, voy a referirme primero al Digesto de la provincia, y posteriormente a este proyecto.

Como todos sabemos, el Digesto nació en el año 2003, como iniciativa del señor gobernador de la provincia, quien sometió...

Sr. Pte. Poggi: Por favor, un poquito de silencio porque las taquígrafas no pueden escuchar al orador.

Adelante, diputado.

Sr. Sergnese: Vamos a hablar despacio para que la taquígrafa pueda anotar bien, ya me lo ha observado varias veces.

Como le decía, el gobernador de la provincia, en el 2003, presentó en esta Legislatura el proyecto de ley de revisión de todas las leyes de la provincia de San Luis, a los efectos de lograr mayor seguridad jurídica, y que tengamos una legislación finita, comprensible, y al

alcance de todos los ciudadanos de San Luis. Este objetivo se cumplió ya en el año 2004, en noviembre del 2004, cuando esta Legislatura, en una asamblea general, aprobó el Digesto, se sancionaron cerca, quedaron cerca de cuatrocientas cincuenta leyes, de siete mil que fueron analizadas, un esfuerzo importantísimo, no solamente de los legisladores, sino también del personal de esta Cámara, quienes trabajaron y demostraron gran profesionalismo al momento de analizar toda la legislación de la provincia.

Creo que este trabajo enaltece a la provincia de San Luis, enaltece a esta Legislatura, nos enorgullece a los legisladores, y a los que también de alguna manera fuimos personal de esta Cámara, y trabajamos en distintas comisiones para lograr el objetivo.

Bueno, esto se sancionó en el 2004, del 2004 al 2010 se han sancionado varias leyes más, cerca de doscientas cincuenta leyes, trescientas leyes; es necesario actualizar el Digesto para no perder de vista el objetivo de tener una legislación conocida por todos, estas doscientas cincuenta o trescientas leyes, como decía, algunas modifican a las actuales leyes del Digesto, las que están en el Digesto, y otras son leyes nuevas.

Es importante que todos los legisladores acompañen este proyecto para actualizar en forma permanente la legislación de la provincia, se estaría creando una Comisión Bicameral de siete diputados y cuatro senadores, quienes tienen durante el primer mes de sesiones ordinarias que ser designados, y luego tienen un plazo de noventa días, por año, para ordenar y proponer las leyes que deberían ser actualizadas, e imprimir un nuevo Digesto todos los años.

Tengo entendido también que el diputado Braverman tenía alguna observación respecto al texto, perdón, la numeración de la ley, y le cedo la palabra al diputado para que haga las modificaciones que proponía. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Braverman tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias señor presidente, gracias diputado Sergnese. En mi criterio, el artículo 5º debería permutarse a ocupar el lugar del artículo 3º por una cuestión de estructura lógica en el desarrollo del articulado, porque el artículo 5º se refiere a la conformación de un Reglamento Interno que es una atribución inherente, fundamental al funcionamiento de esta comisión, entonces, para tener un texto ordenado, ya que estamos hablando de un ordenamiento jurídico de nuestro flexo normativo de leyes, sería bueno que comencemos con esta ley ordenándola temáticamente en su articulado. Entonces, lo que propongo es que el artículo 5º pase a ser artículo 3º, el 3º - 4º y así sucesivamente, reordenarlos digamos, no se suprime ningún artículo, sino que el artículo 5º pasa a denominarse artículo 3º, y los demás avanzan correlativamente, nada más.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Berro, no; diputado Rodríguez, no; diputado Haddad, no.

Llamamos para poner a votación **(Timbre de Llamado)** Bien, entonces un minuto por favor. Tenemos quórum, pero para los que quieran votar, bien, hay 23 legisladores.

Ponemos entonces a votación con las propuestas del diputado Braverman de corrimiento del artículo 5º en lugar del artículo 3º y de ahí una nueva reenumeración del articulado, ¿Es así diputado Braverman?

Sr. Braverman: Sí.

Sr. Pte. Poggi: Ponemos a consideración en general y en particular el proyecto romano IV - proyecto de ley - punto 1 - Expte. 015 - folio 037 - año 2010, créase un sistema permanente para ordenar los textos de las leyes provinciales vigentes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así hace

Aprobado por unanimidad.

Por Secretaria Legislativa se va a hacer una aclaración a la lectura de la nota girada a la ministra de transporte en el día de la fecha.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Por un error de redacción se confeccionó la nota poniendo día martes 28, siendo que el día próximo martes cae 27, en estos instantes vamos a remitir la nota al Ministerio de Transporte para comunicarle a la ministra que la reunión de la Comisión de Transporte es el próximo martes 27 a la hora 12.

Sr. Pte. Poggi: Gracias. A continuación de la Asamblea Legislativa que es a las 10:30 hs.

Por Secretaria el tema licencias. Perdón, teníamos habilitado otro tema sobre tablas, se nos fue el diputado Gargiulo, ¿diputada Ruti quiere hacer uso de la palabra?, entramos en el desarrollo, sería del tema, aguárdeme un minuto, romano VI - punto 1, diputada Ruti ¿quiere hacer algún desarrollo sobre el tema?

Lo ponemos a consideración en general y en particular el proyecto de declaración romano VI - punto 1, Expte. 020 - folio 1028 - año 2010.

Los que estén por la afirmativa...

Sr. Rodríguez R.: No lo tengo acá en el sumario.

Sr. Pte. Poggi: Perdón, es el proyecto del hospital de Justo Daract, la aprobación del proyecto con el texto corregido, lo habitamos para tratar sobre tablas, entonces ahora aprobamos el proyecto. Entonces, ponemos nuevamente a consideración en general y en particular, el romano VI - punto 1 con las correcciones que se hicieron de común acuerdo entre los bloques.

Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

Aprobado por 19 votos.

LICENCIAS

Sr. Pte. Poggi: Tema de las licencias.

Sr. Secretario Alume Sodi). Han solicitado licencia para la sesión del día de la fecha el diputado Olivera Aguirre por razones de fuerza mayor, la diputada María Elena D'Andrea, el diputado Magallanes, Alberto Manuel y el diputado Zabala, Luis por razones de salud.

Sr. Pte. Poggi: Esta Presidencia considera que se deben aprobar las licencias solicitadas, así que los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION

Sr. Pte. Poggi: Invitamos al diputado Berro a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace siendo las 12: 46 Hs. -

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica..
Asist. Correctora: Amanda Lucía Gatica.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS**DECLARACIONES****DECLARACIÓN Nº 04-CD-10****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis se dirige al Ministerio de Salud, a los fines de solicitarle disponga un relevamiento urgente del estado general del edificio donde funciona el Hospital de Justo Daract, a los efectos de evaluar las reparaciones necesarias del mismo y la provisión del equipamiento necesario para optimizar su funcionamiento.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiún días de abril de dos mil diez.-

CLAUDIO JAVIER POGGI

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.sanluis.gov.ar